

DIA POR LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Las diferencias salariales entre mujeres y hombres es una de las mayores discriminaciones laborales que dejan en evidencia como las mujeres no somos tratadas de la misma manera en el mercado laboral.

Esta discriminación es mayor en Andalucía, existiendo una clara desigualdad entre la remuneración que perciben en promedio mujeres y hombres por su trabajo asalariado, acentuada por la mayor diferencia de retribuciones de la población asalariada andaluza.

Esta brecha salarial se sitúa en un 20,8% por encima de la media nacional 19,9%, se ha ido reduciendo desde el año 2018, debido a la incidencia directa de [la subida del Salario Mínimo Interprofesional](#), su incremento ha supuesto un 52% en los últimos seis años y han sido las mujeres las grandes beneficiarias de esta subida, siendo la principal causa de disminución de dicha brecha. En Andalucía esta subida ha afectado a mujeres con una edad comprendida entre 16 y 34 años que desarrolla su actividad principal en el sector agrícola.

Las mujeres que sufren una mayor brecha salarial son las de edad superior, destacando las mayores de 65 años con una brecha que supera el 42%, y el mayor crecimiento de brecha lo han sufrido las mujeres trabajadoras menores de 18 años, pasando de un 14.3% a un 28,1%.

Los últimos cambios normativos producidos desde el año 2020 en materia de igualdad nos han dotado de herramientas imprescindibles para disminuir aún más la brecha salarial, son [los planes de igualdad junto con los registros salariales, auditorías salariales y valoración de puestos de trabajo](#) los que pueden potenciar esa disminución sin embargo, nos encontramos con una patronal con falta de compromiso a cumplir esta norma, en Andalucía son 1.726 empresas las que siguen incumpliendo este mandato legal.

El acuerdo de reforma salarial también ha incidido directamente en la reducción de la brecha salarial. Teniendo los contratos temporales una mayor brecha que los contratos indefinidos.

CCOO de Andalucía ratifica su lucha por poner fin a la desigualdad de la mujer en la sociedad y en los centros de trabajo en particular, para que puedan llevar a cabo proyectos de vida digna, ser libres y emanciparse mediante el acceso al empleo en igualdad, mediante la percepción de un salario digno y disfrutando de unas condiciones laborales adecuadas. Reivindicamos poner en el centro de nuestra agenda sindical las medidas sindicales necesarias para reducir la brecha salarial a su mínima expresión.

Pedimos al empresariado de Andalucía que se comprometa con la igualdad llevando a cabo, como mínimo, la normativa vigente para ello: planes igualdad y auditorias retributivas. Aunque debería dar un salto y apostar por la igualdad como estrategia ya que esta es un instrumento de productividad y de avance además de clave para avanzar en la consecuencia de la justicia social.

Al gobierno andaluz, le pedimos que se comprometa realmente con la igualdad. No es posible que los recursos para avanzar en igualdad estén aparcados y solo se articulen políticas de marketing y propaganda. Se han puesto en juego pocos elementos de fondo y sustanciales para remover obstáculos y pocos gestos para revertir la situación. Así, este 22 de febrero, pedimos al gobierno andaluz que establezca medidas concretar para combatir la brecha salarial, apueste por un plan de sensibilización en las empresas y que Andalucía esté en la vanguardia en el cumplimiento de los planes de igualdad. Además, en la víspera del 8 marzo, si el gobierno andaluz de verdad apuesta por la igualdadde una vez por toda ponga fin al teléfono contra la violencia intrafamiliar.